



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial de Yucatán, ubicado en la calle veintiséis número quinientos ochenta por sesenta y cinco letra "A" Fracc. Juan Pablo II, en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán y estando presentes los ciudadanos David César Sansores Chuil, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Diana Esilde Gonzalez Toledo, Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación, Eduardo José Moguel Álvarez, Director Administrativo y Alejandra Noemy Solis Ley, todos del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial manifestando que con fundamento en los artículos 9, 10 y 14 fracción IV del Acuerdo IMDUT 2/2019 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, la presente reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial** del año dos mil veinticuatro.

Así mismo, el C. David César Sansores Chuil, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, dio la bienvenida a todos los presentes y procedió al desarrollo de la sesión.

En uso de la voz y en desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Licenciada Alejandra Noemy Solis Ley, para el desarrollo de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria, la cual procedió a realizar el pase de lista de asistencia y señaló que se encuentran presentes las personas en esta sesión, declarando el Presidente del Comité, la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Seguidamente, en cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, el Presidente de este Comité, le cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité, quien procedió a dar lectura del:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA DE ACUERDOS.
  - 3.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CT/042/2024.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El presidente puso a consideración de los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, el orden del día presentado para la celebración de esta Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria. Del mismo modo, solicitó que los que estén a favor de dicho orden del día se sirvan a manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de votos.



Continuando con el punto **TRES PUNTO UNO** del orden del día, consistente en la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CT/042/2024**, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia informó a los integrantes del Comité que la Unidad de Transparencia que se recibió el oficio IMDUT/DA/632/2024 de la Dirección Administrativa del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial relativo a la solicitud de acceso a la información 31214572400190; que de manera literal señala lo siguiente:

***“En mérito de lo anterior, hago de su conocimiento que, a fin de atender lo solicitado, se ha realizado una revisión detallada en nuestra base de datos que obran en esta Dirección Administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informamos que C. Carlos Eduardo Soberanis Pérez no se encuentra en nuestra plantilla laboral.” (SIC)***

Una vez analizado el oficio de la unidad administrativa competente, se solicita la declaración de la inexistencia de la información peticionada en la solicitud de acceso a la información 31214572400190, se presentó el proyecto de resolución con número **CT/042/2024**, de este comité, en el que por lo antes expuesto y por las razones fundadas y motivadas, se confirma la inexistencia de la información. Ante lo manifestado, el presidente sometió a votación el proyecto, **siendo este aprobado por unanimidad de votos**, esto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 fracción II, 68 fracción VI, 100, 116, 137 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siguiendo con el **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en Asuntos Generales, en el cual se hace constar la inexistencia de algún asunto general a tratar, por lo cual la Secretaria Técnica procedió a pasar al último punto del orden del día.

Acto seguido y en desahogo al **QUINTO PUNTO** del orden del día, la Secretaria Técnica le cede el uso de la voz a quien preside esta sesión, por lo que el Presidente manifestó: “Una vez agotados los asuntos a tratar, declaro formalmente clausurada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos de la propia fecha de su inicio, declarando formal y legalmente válidos los acuerdos de ella emanados, e instruyendo a la Secretaria Técnica del Comité a levantar el acta respectiva y recabar la firma de los que en ella han intervenido para su debida constancia y aprobación”.

Con base a lo anterior expuesto y fundado, el comité de transparencia del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial:

-----**ACUERDA**-----

**PRIMERO.** Se confirma por unanimidad de votos, la inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con folio 31214572400190, conforme a lo establecido en el resolutive **PRIMERO** de la resolución **CT/042/2023** del Comité de Transparencia de este Instituto, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

**SEGUNDO.** Ordénese a la Secretaria Técnica de este Comité que se imprima y firme la presente acta para los efectos a los que haya lugar.



**TERCERO.-** Ordénese a la Secretaria Técnica de este Comité que se imprima y firme la presente acta para los efectos a los que haya lugar.



David César Sansores Chuil  
Presidente del Comité de Transparencia del  
Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial



Diana Esilde Gonzalez Toledo  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano  
Territorial



Eduardo José Moguel Álvarez  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano  
Territorial



Alejandra Noemy Solis Ley  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del  
Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial

Hoja de firmas correspondiente al Acta de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024. El presente documento es publicado bajo el criterio 07/19 del INAI, por lo que el archivo original y firmado se encontrará en los archivos de la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL**

**LISTA DE ASISTENCIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

NOMBRE	PUESTO	CARGO	FIRMA
DAVID CÉSAR SANSORES CHUIL	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	PRESIDENTE	
DIANA ESILDE GONZALEZ TOLEDO	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL	
EDUARDO JOSÉ MOGUEL ÁLVAREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	VOCAL	
ALEJANDRA NOEMY SOLIS LEY	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA TÉCNICA	